+

En la sala del ayuntam.to de Zamora a
veynte dias del mes de mayo de mill e quatro
cientos e ochenta e quatro años
estando ayuntados los muy magnificos Regidores
Justicia e Cavallero desta muy noble cibdad
de Zamora para ver e librar algunos
negocios tocantes al bien e pro comun
desta dicha cibdad e estando en
presencia de mi Fernando de Tordesillas
escrivano de Camara del Rey e del Consejo
e escrivano publico en la dicha cibdad
e su tierra e de los testigos de yuso
escriptos paresçio presente el muy
magnifico Caballero Don Juan de Ayala
Regidor en la dicha cibdad e dixo
que por quanto el dicho Don Juan
tiene pleito con el muy magnifico
Caballero Don Pedro de Ayala
Regidor en la dicha cibdad sobre
razon de la Regiduria que el dicho
Don Juan tiene en la dicha cibdad
e sobre razon de la Alferazia mayor
de la dicha cibdad e sobre razon
de la Alcaldia mayor de la dicha
cibdad e sobre razon de la Alcaldia
de la Justicia de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Hermandad de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Mesta de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Tierra de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Frontera de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Guarda de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Guarda de la Puerta de la
dicha cibdad e sobre razon de la
Alcaldia de la Guarda de la Puerta
del Puente de la dicha cibdad
e sobre razon de la Alcaldia de
la Guarda de la Puerta de la